Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**22**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número: **Otro si**	1.05-12.14-0032 1.05-12.14-0032-1	**De**	11 DE ENERO 2022 14 DE JUNIO 2022

Disponibilidad presupuestal: No. 5500003171 del 3 de enero de 2022 Y 5500003580 del 7 de junio de 2022 **registro presupuestal: No.** 5600028930 del 13 de enero de 2022 Y 5600034864del 15 de junio de 2022 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1146/2-320202008/4320304010010000/PI43-101737/1/1/03/04: LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/Entes Públicos Transparen/Realizar el monitore Proyecto: P143-101737 DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIEN

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Eje: Paz territorial.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la Política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de Gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
Elemento PEP: PI43-101737/1/1/03/04
Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación del plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÙBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2022"

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C 1.144.040.788 de Cali Valle Teléfono 8880888 ext 113

Contratista	JAIME ANDRES ORDOÑEZ BOLAÑOS ABOGADO C.C: 6.625.897 de Palmira Valle Teléfono: 310-493-4584

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO DE 2022**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO DE 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Realizar actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, evaluación, recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con el fomento y cumplimiento normativo en materia de transparencia, integridad, prevención de la corrupción, participación ciudadana y control social, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia B) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. C) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D) Las demás que se adecuen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **AGOSTO 2022** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **88.88%**
Otras consideraciones.	Sin Novedad	
Sugerencias		

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad	**------**	**------**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

-Participo junto con el grupo de juridica de la oficina para la transparencia de la gestion Publica de la gobernacion del valle del cauca, en la subsanacion de la contratacion del segundo semestre del año 2021 de la mencionada oficina, el objetivo del trabajo que se viene realizando en la oficina, es respuesta a las observaciones planteadas por la oficina juridica de la procuraduria del valle.

-Participo en la verificacion de los documentos que hacen parte de las carpetas contractuales a fin de corregir las observaciones enviadas por la contraloria departamental.

-Participo con el grupo de empodamiento ciudadano, en la reunion presencial realizada en la sala de juntas de la secretaria de gestion del riesgo departamental, el tema a tratar fue diligenciamiento de la matriz para construir los contenidos de la escuela de gobierno abierto, la cual tiene como objetivo continuar con la promocion y garantía del acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público.

-Participo en la reunion virtual, con el grupo de empoderamiento ciudadano de la oficina para la transparencia de la gestion publica de la Gobernacion del valle del cauca, la cual se realizo de manera virtual mediante la plataforma https//meet.google.com/Urq-zjeu-jfz, tema: estructuracion del material didactico para socializar el tema de Gobierno abierto a los grupos poblacionales del departamento del valle del cauca.

-Participo en la reunion presencial con el grupo de empoderamiento ciudadano de la oficina para la transparencia de la gestion publica de la Gobernacion del valle del cauca, temas: socializacion diligenciamiento de la matriz y explicacion de cada una de los pilares a tratar en las intervenciones con la comunidad.

-Participo en las capacitaciones que realiza el departamento administrativo de la funcion publica DAFP, en los temas de transparecia e integridad, los cuales son de gran ayuda y aporte en el conocimiento que debemos tener los funcionarios de la dependencia, para contribuir con el desarrollo y socializacion de los grupos poblacionales del departamento del valle del cauca.

-Participo de manera virtual, con el grupo empoderamiento ciudadano en la socialización y revisión de actividades contractuales, con el fin de verificar su cumplimiento mensual. Actividad realizada de manera virtual mediante la plataforma https//meet.google.com/jjo-ifuc-eup.

-Participo en la reunion presencial en la sala inteligente de la secretaria de las tics, con presencia del grupo empoderamiento ciudadano de la oficina para la trasparencia de la gestion publica y funcionarios de las secretaria de las tics, de laGobernacion del valle del cauca, tema: socializacion tema gobierno abierto e innovacion.

-Participo en la reunión presencial con el grupo empoderamiento ciudadano, realizada en la oficina para la transparencia de la gestión pública, de la gobernación del valle, tema. Ajustes finales al material didáctico para socializar el tema de escuelas de gobierno abierto a los grupos poblacionales del departamento del valle del cauca.

-Participo en la actividad festival de la integridad para reafirmar los valores del servidor público, en la oficina para la transparencia de la gestión pública- valle del cauca, esta actividad tiene como objetivo poner en práctica y recordar los seis valores de C.I del departamento del valle del cauca.

-Realizo verificación continua de los medios de difusión de información en Facebook e Instagram de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmití cada uno de sus contenidos, por dichos medios.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- ✓ Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- ✓ Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- ✓ Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- ✓ Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- ✓ Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- ✓ Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- ✓ Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- ✓ Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista para el mes de **AGOSTO** de 2022 anexa pago de planilla de JULIO No 9438372101 y referencia de pago 1606984293 según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	19.800.000
Valor Adiciones	9.900.000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	29.700.000
Valor pagado	23.100.000
Valor causado que no se ha pagado	3.300.000
Valor total ejecutado	26.400.000
Valor saldo por ejecutar	3.300.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	ENERO	3.300.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	3.300.000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO	3.300.000	PAGADA
CUOTA 4	ABRIL	3.300.000	PAGADA
CUOTA 5	MAYO	3.300.000	PAGADA
CUOTA 6	JUNIO	3.300.000	PAGADA
CUOTA 7	JULIO	3.300.000	PAGADA

Angie

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA.

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA.

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA.

- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	**16**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ( )				
22	días del mes de	**AGOSTO**	de	**2022**

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C.1.144.040.788
SUPERVISOR